

República de Colombia



Gobernación de Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2021

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Santander en concordancia con su Plan de Desarrollo “**SANTANDER PARA EL MUNDO**” y de conformidad con lo establecido en Instancias Nacionales como el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, y la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, responde al compromiso de avanzar en la Implementación de las acciones definidas en el presente **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021**.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 ha sido formulado en coordinación con la Secretaría de Planeación Departamental y bajo los lineamientos del Documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2- 2015*” - Presidencia de la República-.

El presente Plan es sin duda, el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción como quiera que integra las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información – Ley 1712 de 2014, todas ellas, orientadas a prevenir la corrupción.

El decreto No 1499 de 2017 establece que de conformidad con el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, se debe implementar el Modelo MIPG que integra y articula los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado. En síntesis, el gobierno nacional a través de las 11 Entidades que forman parte del nuevo Modelo Integrado de Gestión –MPG-, orienta sus Políticas al cumplimiento de las acciones institucionales que debe implementar toda Entidad Territorial, en especial las asociadas a las temáticas de Transparencia y Anticorrupción.

El presente Plan ha tenido la participación de la Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría de las Tecnologías y la Información, Dirección de Atención al Ciudadano, Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, Oficina Jurídica, Oficina de Control Interno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y oficina de prensa, quienes intervienen fundamentalmente en los Componentes del Plan, establecidos en la metodología de la Presidencia de la República.

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se articula a la gestión de la Alta Dirección, a los objetivos de la entidad y será debidamente apropiado, socializado, promocionado y divulgado como una apuesta institucional para combatir la corrupción.

2. MARCO LEGAL

La Ley 87 de 1993, establece el sistema de Control Interno en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual exige que la función administrativa, estará al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, igualdad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 73 de la Ley No 1474 de 2011 dispone que “cada Entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano”

El decreto No 4637 de 2011 suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia y Lucha contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaria de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada.

El decreto nacional No 019 de 2012 dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

El decreto nacional 2461 de 2012, señala la Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano.

El decreto nacional 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República”, compiló el decreto No 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la ley No 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

El decreto nacional No 124 de 2016; *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano”*, señala además que para el año 2016, que las Entidades elaborarán y publicarán el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Versión 2”* y en la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.”*

3. OBJETIVO GENERAL DEL PAAC

Proponer acciones que en cada uno de los componentes del plan se orienten a la prevención de la corrupción, a la disminución de los riesgos de corrupción, mejoramiento del servicio hacia el ciudadano y propenda por la calidad de la información pública.

4. ALCANCE

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano define las Actividades a llevarse a cabo en cada uno de los componentes del mismo para la vigencia 2021, podrá tener los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo y dichos cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, servidores públicos y ciudadanos dejándose por escrito y publicados en la página web de la Entidad.

 República de Colombia Gobernación de Santander	GOBERNACIÓN DE SANTANDER PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	CODIGO	ES-PE-RG-11
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/28/2016
		PÁGINA	1 de 1

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	1.1	Divulgar a Funcionarios, Contratistas y Ciudadanos, la Política de Administración de Riesgo ajustada a través de diferentes medios tales como intranet, plegables, página WEB y redes sociales.	Política de Administración del Riesgo ajustada y socializada a los funcionarios, contratistas y ciudadanos mediante la intranet, plegables, página WEB y redes sociales.	Dirección Sistemas Integrados de Gestión 31/12/2021
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar los ajustes a los Mapas de Riesgos de Corrupción de los 12 procesos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y Guía de Administración del Riesgo versión 2020, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Veinticuatro (24) Mapas de Riesgos de Corrupción actualizados	Líderes de Proceso Dirección Sistemas Integrados de Gestión 31/12/2021
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Realizar una consulta, que permita conocer las opiniones y sugerencias de los servidores, contratistas y ciudadanos, respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Santander vigencia 2020.	Creación en la WEB de un espacio de participación ciudadana para analizar y realizar los posibles ajustes al PAAC 2020 de la Gobernación de Santander.	Secretaría de Planeación Dirección de Sistemas Integrados de Gestión 31/03/2021
	3.2	Publicar los Mapas de Riesgos de Corrupción actualizados en el portal WEB y la intranet de de la Gobernación de Santander.	Mapas de Riesgos de Corrupción publicados en la intranet y página web	Secretaria de Tecnologías de Información y Comunicación Secretaría de Planeación Dirección de Sistemas Integrados de Gestión 31/12/2021
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Consolidar cutrimestralmente el resultado de la revisión efectuada por cada uno de los Procesos a los respectivos Riesgos de Corrupción.	Un (01) documento cuatrimestral consolidado y enviado a la Oficina de Control Interno	Líderes de Proceso (Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de oficina) 30/04/2021 31/08/2021 31/12/2021
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1	Adelantar el Seguimiento a los Mapas de Riesgo de Corrupción para que se determine la efectividad de los Controles Incorporados en dichos Mapas.	Tres (03) Informes de Seguimiento a los Mapas de Corrupción de la Gobernación de Santander	Oficina de Control Interno 10/05/2021 10/09/2021 10/01/2022
	5.2	Publicar los Informes de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción en la Intranet y página Web de la Gobernación de Santander en los plazos establecidos.	Tres (03) Informes de Seguimiento a los Mapas de Corrupción de la Gobernación de Santander publicados en la Intranet y Página Web de la Gobernación de Santander	Secretaria de Tecnologías de Información y Comunicación Oficina de Control Interno 10/05/2021 10/09/2021 10/01/2022

	GOBERNACIÓN DE SANTANDER		CÓDIGO	ES-PE-RG-11
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	03/28/2016
			PÁGINA	1 de 1

Componente 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Nombre de la entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	Orden	Territorial
Sector Administrativo	Función Pública	Año Vigencia:	2021
Departamento:	SANTANDER		
Municipio:	BUCARAMANGA		

2 RACIONALIZACIÓN TRAMITES

Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Tecnológica	Formularios en línea / Envío de documentos	Actualmente, la solicitud de certificación de existencia y representación legal de las organizaciones comunales se realiza de forma física y personal. El interesado debe radicar la solicitud respectiva junto con la estampilla ante la Casa de Participación de la Secretaría del Interior en la ciudad de Bucaramanga. Esta solicitud es dirigida al funcionario enlace de la provincia para que verifique la información en la base de datos y el archivo del OAC, de cumplir con los requisitos se proyecta la certificación y se anula la estampilla adherida para proceder a la notificación y entrega de la certificación.	El ciudadano ingresará a la página de la Gobernación de Santander, sección de trámites y servicios donde encontrará el formulario diligenciable en línea para la solicitud de Certificación de personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, realizando de manera inmediata la solicitud respectiva. En esta solicitud en línea, se deberán adjuntar unos documentos generando una base de datos, la cual se podrá descargar para verificación por el funcionario enlace asignado de la Casa de Participación Ciudadana, el cual deberá emitir el certificado respectivo.	Reducción de tiempo y costo ya que el ciudadano con esta mejora podría realizar la solicitud del certificado en línea. Facilidad al ciudadano para hacer las solicitud	Secretaría del Interior, Secretaría TIC y Secretaría General	01/02/2021	31/11/2021
	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Tecnológica	Formularios en línea / Envío de documentos	La solicitud de Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales se realiza de manera física y presencial. El interesado debe radicar los documentos solicitados en la Casa de Participación Ciudadana de la Secretaría del Interior en la ciudad de Bucaramanga. Esta solicitud es dirigida al funcionario enlace quien realiza el respectivo estudio a la documentación de acuerdo a la normatividad, de cumplir con los requisitos se realiza la inscripción de los estatutos con la proyección, revisión, firma y numeración de la resolución respectiva y por último se notifica y entrega del acto administrativo al solicitante.	El ciudadano ingresará a la página de la Gobernación de Santander, sección de trámites y servicios donde encontrará el formulario diligenciable en línea para la solicitud de Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, realizando de manera inmediata la solicitud respectiva. En esta solicitud en línea, se deberán adjuntar unos documentos generando una base de datos, la cual se podrá descargar para verificación por el funcionario enlace asignado de la Casa de Participación Ciudadana, el cual deberá emitir el respectivo Acto Administrativo.	Reducción de tiempo y costo ya que el ciudadano con esta mejora podría realizar la solicitud en línea.	Secretaría del Interior, Secretaría TIC y Secretaría General	01/02/2021	31/11/2021
	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Tecnológica	Formularios en línea / Envío de documentos	La solicitud de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales se realiza de manera física y presencial. El interesado debe radicar los documentos solicitados en la Casa de Participación Ciudadana de la Secretaría del Interior en la ciudad de Bucaramanga. Esta solicitud es dirigida al funcionario enlace de la provincia para la verificación de la documentación, de no cumplir con los requisitos esta se rechaza, si cumple se procede a proyectar, revisar, firmar y numerar el acto administrativo de inscripción de dignatarios y por último se notifica y entrega del acto administrativo al solicitante.	El ciudadano ingresará a la página de la Gobernación de Santander, sección de trámites y servicios donde encontrará el formulario diligenciable en línea para la solicitud de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, realizando de manera inmediata la solicitud respectiva. En esta solicitud en línea, se deberán adjuntar unos documentos generando una base de datos, la cual se podrá descargar para verificación por el funcionario enlace asignado de la Casa de Participación Ciudadana, el cual deberá emitir el respectivo Acto Administrativo.	Reducción de tiempo y costo ya que el ciudadano con esta mejora podría realizar la solicitud en línea.	Secretaría del Interior, Secretaría TIC y Secretaría General	01/02/2021	31/11/2021
	Registro De Los Sujetos Pasivos O Responsables Del Impuesto Al Consumo	Tecnológica	Formularios en línea / Envío de documentos	El contribuyente debe pasar una Solicitud por escrito del permiso de introducción de licores, cervezas y cigarrillos, anexando en físico los documentos requerido como: Cámara de Comercio, Resolución del INVIMA, Etiquetas, Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Antecedentes Disciplinarios, Rut y Parafiscales. Se deben radicar en la Oficina de Atención al Ciudadano (Ventanilla Única de Forest); donde esta área asigna el proceso a la oficina responsable del trámite. Una vez que el funcionario encargado del trámite revisa los documentos, los remite al sistema de información para ser subidos a la plataforma para su respectiva comercialización. El ciudadano ingresará a la Web de la Gobernación de Santander a la sección de trámites y servicios. Busca el trámite y diligencia el formulario del Registro adjuntando los documentos escaneados; esta información llega a la oficina de la ventanilla única (Forest), donde genera un radicado y a su vez es direccionada a la dependencia encargada para su respectiva revisión y es enviada a Sistemas y Computadores (SYC) para su respectiva comercialización.	Dar continuidad al proceso de racionalizacion del tramite con la divulgacion y capacitacion a los usuarios del tramite sobre su uso y funcionamiento. Hacer seguimiento estadístico trimestral a la frecuencia de solicitud de uso del tramite y a su vez a las pgrs.	Reducción de tiempo y costo ya que el ciudadano con esta mejora podría realizar la solicitud en línea.	Secretaría de Hacienda, Secretaría TIC y Secretaría General	01/02/2021	31/11/2021

	GOBERNACIÓN DE SANTANDER		CÓDIGO	ES-PE-RG-11
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020		VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	03/28/2016
			PÁGINA	1 de 1

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (CADENAS DE TRÁMITES - VENTANILLAS ÚNICAS)

1									
2									
3									
Nombre del responsable:	SECRETARIO GENERAL						Número de teléfono:	6800006	
Correo electrónico:	info@santander.gov.co						Fecha aprobación del plan:		

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Información de Calidad y Lenguaje Comprensible	1.1	Elaborar, consolidar y publicar en avance físico y financiero trimestral, al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, "Santander siempre contigo y para el Mundo", en la página web de la Gobernación de Santander con el fin de permitir que los ciudadanos conozcan de primera mano el cumplimiento de los objetivos trazados por la administración Departamental	Publicación de Informe de Gestión	Secretaría de Planeación Coordinación de Seguimiento y Evaluación y grupo de Rendición de cuentas	30/12/2021
	1.2	Diseñar y publicar la Estrategia de Rendición de cuentas 2021	Publicación Estrategia de Rendición de cuentas	Grupo de Rendición de cuentas	30/12/2021
	1.3	Publicar de manera permanente en los diferentes medios de comunicación y redes sociales 400 contenidos de la gestión y ejecución de actividades del Gobierno Departamental.	Número de contenidos informativos publicados	Secretaría General (Prensa y comunicaciones)	30/12/2021
Subcomponente 2 Dialógo de Doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	2.1	Con el apoyo de las plataformas digitales y/o redes sociales, (facebook live, Streaming..) mediante la cuenta institucional, cada Secretario y/o Director de cada dependencia, entregará un informe de su gestión, actividades, programas y proyectos adelantados durante la presente vigencia. Así mismo permitirá la interacción directa con los ciudadanos conectados.	Número de interacciones por semestre	Secretaría de Planeación Oficina de Prensa y Comunicaciones	30/12/2021
	2.2	Realizar 1 eventos de audiencia pública de Rendición de cuentas	Número de Eventos de Rendición Pública de Cuentas realizada	Secretaría de Planeación Grupo de Rendición de Cuentas	30/12/2021
	2.3	Mantener Actualizado el Aplicativo y/o Visor de Rendición de cuentas	Aplicativo de Rendición de cuentas	Secretaría de Planeación Secretaría TIC , Grupo de Rendición de Cuentas	30/12/2021
	2.4	Realizar Encuentros Provinciales de manera presencial y/o virtual, en las Diferentes Provincias del Departamento de Santander con el fin de mantener un dialogo de doble vía con los ciudadanos.	Número de Encuentros Realizados y/o Facebook live	Todas las secretarias Y/o Secretaría de Planeación	30/12/2021
	2.5	Convocar a la ciudadanía a través de Invitaciones, Páginas web y Redes Sociales a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Santander.	Convocatorias en web, oficios, etc.	Secretaría de Planeación Oficina de Prensa y Comunicaciones Grupo de rendición de cuentas	30/12/2021
Subcomponente 3 Responsabilidad	3.1	Presentar informe de seguimiento Cuatrimestral a la Oficina de Control Interno sobre el cumplimiento de los indicadores y cronograma Planteados para la estrategia de Rendición de Cuentas 2021	Número de Informes Presentados	Secretaría de Planeación Grupo de Rendición de Cuentas	30/12/2021
	3.2	Realizar concurso a la comunidad de conocimiento de la gestión y ejecución realizada por la Gobernación de Santander en la vigencia 2021	Número de concursos realizados	Secretaría de Planeación Grupo de Rendición de Cuentas	30/12/2021
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas y realizar la retroalimentación interna para la mejora continua del proceso.	Informe anual de la evaluación realizada	Secretaría de Planeación Grupo de Rendición de Cuentas	30/12/2021
	4.2	Publicar en la pagina Web las conclusiones de la Rendición de Cuentas	Socializar Conclusiones	Secretaría de Planeación Coordinador y Grupo de Rendición de Cuentas	30/12/2021

	GOBERNACIÓN DE SANTANDER PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021		CÓDIGO	ES-PE-RG-11	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	03/28/2016	
			PÁGINA	1 de 1	
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar los canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Gobernación de Santander.	Dos (2) socializaciones desarrolladas	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano Oficina de Prensa y Comunicaciones	29/12/2021
	2.1	Desarrollar nuevos espacios de interacción, facilitando la atención presencial para los usuarios del Departamento de Santander.	1 mecanismo nuevo de interacción con los ciudadanos	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano	22/12/2021
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Realizar revisiones periódicas de los diferentes canales de atención (telefónico, presencial, virtual)	Seis (6) revisiones de los canales de atención	Dirección de Atención al Ciudadano	29/12/2021
	2.3	Prestar servicio de traducción en Lengua de Señas Colombiana y/o el Español, de forma oral o escrita, a las personas con discapacidad auditiva, que requieran este servicio en la Gobernación.	Talento Humano y/o Tecnológico	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano Secretaría TICS Oficina de Prensa y Comunicaciones	30/12/2021
	3.1	Realizar capacitaciones al personal de correspondencia y contratistas que presten servicio al público sobre los protocolos de servicio al ciudadano	Diez (10) capacitaciones	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano	30/12/2021
Subcomponente 3 Talento humano	3.2	Desarrollar campañas de sensibilización mediante incentivos, para destacar a la Secretaría de la Gobernación, que dé trámite oportuno a cada uno de los procesos radicados en FOREST.	Cuatro (4) campañas	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano	16/04/2021 16/07/2021 15/10/2021 14/01/2022
	5.1	Realizar campañas de divulgación de las encuestas de Satisfacción a la Ciudadanía.	Dos (2) campañas	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano	29/12/2021
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.2	Realizar una medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a cada Secretaría.	Medición mensual de la percepción de la calidad del servicio e informe mensual a cada secretaria	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano	8 primeros días hábiles de cada mes
	5.3	Realizar un informe general de la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a la Alta Dirección	Informe Trimestral general de la percepción de la calidad del servicio	Secretaría General-Dirección de Atención al Ciudadano	16/04/2021 16/07/2021 15/10/2021 14/01/2022
	5.4	Disponer de una herramienta de software que permita la realización de encuestas de Atención al Ciudadano.	software desarrollado	Secretaría General-Dirección de Atención al Ciudadano Secretaría TICS	30/12/2021
	5.5	implementar " la ruta de atención al ciudadano" , llevando a las diferentes municipios la unidad móvil , para la recepción, radicación y orientación sobre los diferentes tramites de la administracion	7 tres (3) rutas	Secretaria General-Dirección de Atención al Ciudadano	29/12/2021

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y/o actualizar la información publicada en el link "Transparencia y Acceso a la información Pública" de la Gobernación de Santander, para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.	Actividades desarrolladas para mantener actualizado el "Transparencia y Acceso a la información Pública" Realizar una capacitación semestral en las diferentes oficinas sobre el link de transparencia.	Número de actividades realizadas para mantener actualizada la información publicada en el sitio web. Número de funcionarios y contratistas capacitados por semestre en el link de transparencia.	Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Gobernación, responsables de publicar información.	30/11/2021
	1.2	Interactuar con los ciudadanos por medio de mecanismos de participación electrónica.	Seis (6) ejercicios anuales de participación ciudadana.	Número de ejercicios de participación.	Despacho del Gobernador, todas las Secretarías.	30/11/2021
	1.3	Publicación en el Link de transparencia de la página web, de todos los documentos enviados por las diferentes Secretarías y oficinas	Publicación de documentos en la página web de la Gobernación de Santander	Número de documentos publicados mensualmente por dependencia	Secretaría TIC.	30/11/2021
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Socializar la actualización del Decreto que regula el trámite de los derechos de petición, las quejas, los reclamos, las sugerencias y las denuncias (PQRSD).	Socialización decreto de PQRSD a funcionarios mediante un (1) evento.	Número de eventos de socialización realizados.	Secretaría General Director de Atención al Ciudadano.	20/12/2021
	2.2	Socializar semestralmente los horarios de atención a ciudadano y en la página WEB.	Publicación de horarios.	Una (1) Publicación de horarios.	Secretaría General-Dirección de Atención al Ciudadano-Secretaría TIC	30/11/2021
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información de la Gobernación de Santander, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	100% de los instrumentos de gestión de la información revisados y/o actualizados.	Porcentaje de avance en la revisión y/o actualización de los instrumentos de gestión de la información.	Secretaría General, Dirección de Atención al Ciudadano, Coordinación Grupo Gestión Documental, Secretaría TIC.	30/11/2021
	3.2	1. Modificar el formato de inventario de activos, acorde a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2. Actualización del inventario de activos según los lineamientos antes mencionados	1. Formato actualizado del inventario de activos de información 2. Actualizaciones activos de Información	1. Número de actualizaciones de los formatos 2. Número de Actualizaciones de los inventarios de Activos de Información	Secretaría TIC Gestión Documental	20/12/2021
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Realizar mejoras en la página WEB	Hacer un diagnóstico anual de la página web de la Gobernación para realizar ajustes e implementar mejoras	Número de ajustes realizados a la página WEB de la Gobernación	Secretaría TIC	30/11/2021
	4.2	Garantizar un espacio de interacción con los ciudadanos en los diferentes provincias del departamento de Santander	Realizar un (1) evento anual presencial o virtual por provincia	1. Número de eventos	Secretaría TIC Secretaría General Atención al Ciudadano Oficina de Prensa y Comunicaciones	30/12/2021
	4.3	Facilitar la accesibilidad de la información a población con discapacidad auditiva	Disponer de un funcionario que tenga la capacidad de traducir y transmitir la información institucional a las personas con esta condición	Disponibilidad de un funcionario público	Secretaría General Dirección de Atención al Ciudadano	15/11/2021
	4.4	Implementar la estrategia Convertic en la administración central, para garantizar el acceso a personas con discapacidad visual	Instalar en las trece (13) secretarías la licencia CONVERTIC y hacer la respectiva capacitación	Número de Licencias instaladas	Secretaría TIC	30/11/2021
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar un informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD que contenga el número de solicitudes recibidas, tiempo promedio de respuesta	Cuatro (4) informes al año	Número de Informes realizados	Secretaría General- Atención al Ciudadano	30/12/2021

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

CÓDIGO	ES-PE-RG-11
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/28/2016
PÁGINA	13 de 13

Componente 6: Iniciativas Adicionales						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Iniciativas Adicionales	1.1	Socializar el código de integridad de la Gobernación de Santander.	código de integridad socializado a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander.	Porcentaje de servidores con el código de integridad socializado.	Secretaría General Dirección de Talento Humano.	30/11/2021
	1.2	Implementar estrategias para socializar y apropiar el Código de Integridad	Socializar al 100% de los servidores de la Gobernación el Código de Integridad	Porcentaje de servidores con el código de integridad socializado.	Secretaría General Dirección de Talento Humano.	30/11/2021
	1.3	Mejorar la implementación del Código de Integridad	Realizar 1 Campaña semestral de socialización del Código de Integridad	Numero de campañas de socialización realizadas	Secretaría General Dirección de Talento Humano.	30/06/2021 30/11/2021
	1.4	Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Realizar 1 Campaña semestral de socialización de Conflicto de Intereses	Numero de campañas de socialización realizadas	Secretaría General Dirección de Talento Humano.	30/06/2021 30/11/2021
	1.5	Asegurar que los servidores de la entidad realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020	Garantizar que el 100% de los servidores realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública	Porcentaje de servidores que realizaron el curso	Secretaría General Dirección de Talento Humano.	30/11/2021
	1.6	Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad, se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995	Garantizar que los servidores de la Gobernación realicen el la Declaración de Bienes y Rentas de acuerdo a los terminos establecidos por la Ley	Porcentaje de Servidores que realizaron la Declaración de Bienes y Rentas	Secretaría General Dirección de Talento Humano.	30/11/2021
	1.7	Asegurar que los servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	Garantizar que los servidores de la Gobernación Obligados por la Ley 2013 de 2019 realicen el la Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de intereses	Porcentaje de servidores obligados que realizaron la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses	Secretaría General Dirección de Talento Humano.	30/11/2021